



Expediente: **618/23-A4**

Carátula: **VARELA JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL C/ RINALDI JOSE ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - VARELA, JUAN JOSE-ACTOR

20253202026 - ROCHA, LAURA GISEL-ACTOR

90000000000 - RINALDI, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

27222630490 - LA CAJA SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 618/23-A4



H20901803010

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: VARELA JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL c/ RINALDI JOSE ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CUADERNO PRUEBA ACTOR (PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA) - EXPTE. N° 618/23-A4

Concepción, 06 de febrero de 2026

A la PERICIAL PSICOLÓGICA: Admítase. Practíquese el psicodiagnóstico requerido a través del Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial. A sus efectos notifíquese al Gabinete Psicosocial a fin que fije fecha en que se llevará a cabo el mismo, la que deberá ser comunicada al Juzgado con la debida antelación.

Hágase constar en el oficio a librarse que el presente medio probatorio deberá producirse a los 15 (quince) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la segunda audiencia, a los efectos de realizar los traslados, aclaraciones y/o impugnaciones que hubiere; bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado.

Se hace saber que la Segunda Audiencia se realizará el día 14/05/2026, a horas 10:00.- FMP

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.